PE3195
S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, Art. Transitorio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

stinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2(

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS			
REGION METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3195/12
FECHA DE APROBACION
25/07/2012
ROL SII
319-004

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y el art. transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **254/12**

.:) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1) Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

AVDA. LO ERRAZURIZ N° **1140**

Sitio N° **5** Manzana **---** localidad o loteo **POBLACION NORTE DE MAIPU**

sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, aprobado los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2) Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): **D.F.L. N° 2/59**

3) Otros: **---**

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA VEGA BARRIA	09.402.185-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T
NELSON REYES REBOLLEDO	13.657.890-1
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del artículo 5.1.4 de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6) ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	Superficie (m2)
1° piso	24,56
2°. piso	22,72
3°. piso	0,00
TOTAL SUPERFICIE (m2)	47,28
SUPERFICIE TERRENO (m2)	250,01

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	01

7) PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO						$	4.289.497
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50	%	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-)	$	---
EXENCION DE DERECHOS	---						
TOTAL A PAGAR						$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	---		DE FECHA			---
CONVENIO DE PAGO	Nº	---		DE FECHA			---

(*) Conforme a Artículo Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del permiso.

1- EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO CORRESPONDE AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE EDIFICACION. / 2- EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PREVIO A LA RECEPCION DEFINITIVA. / 3- EN CONFORMIDAD A LA DISPOSICION TRANSITORIA DEL D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, EL PRESENTE PERMISO ESTA EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES YA QUE SU VALOR DE TASACION NO ES SUPERIOR A UF 520. / 4- PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS SE DEBERA CONSIGNAR EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECTOR

PATRICIO BAZAZAR-ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

3196/18
PSB/ECB/RJM/CDrac